**INFORME, DEL SEN. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DE 2014.**

**HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL**
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

México D. F., a 15 de julio de 2014.

**SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE**
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE**
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
**PRESENTE**

Distinguido Senador Cervantes:

El que suscribe, **Humberto Domingo Mayans Canabal**, Senador de la República por el Estado de Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 63 y 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, 12 y 13, fracción III del Reglamento del Senado de la República, con esta fecha presento respetuosamente a Usted mi formal solicitud de licencia al ejercicio del cargo de Senador de la LXII Legislatura, con la atenta petición de que sea sometida a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 13 del Reglamento del Senado de la República.

Esta solicitud obedece a la invitación del Señor Secretario de Gobernación, Lie. Miguel Ángel Osorio Chong, a colaborar como Titular de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, por lo que con ésta le pido se sirva tenerla como presentada a partir de esta fecha con efectos inmediatos y por tiempo indefinido.

Aprovecho la ocasión para solicitarle atentamente tenga a bien extender en mi nombre, un amplio reconocimiento a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, así como mi profundo agradecimiento a las Senadoras y los Senadores de todos los grupos parlamentarios, por haber tenido la oportunidad de compartir con todos ellos los trabajos legislativos encaminados a construir las reformas estructurales que transformarán a México.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.